

- En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo de 2008, a la hora 10 y 52:

Sra. RECTORA.- Vamos a comenzar la reunión, porque ya es bastante tarde. Tenemos quórum y hemos recibido múltiples avisos de gente que está llegando retrasada por algún problema, por lo que también estuvimos esperando. Les pido a todos los consejeros presentes y que han firmado su asistencia que tomen sus respectivos asientos.

Por Secretaría vamos a confirmar los ausentes.

Sra. GALLOTTI.- Buenos días. Para el día de la fecha estará ausente con aviso la profesora Cristina Vázquez. Tenemos suplentes: en lugar del profesor Carlos Brown, de Audiovisuales, se encuentra su suplente, la profesora Claudia Surraco; en lugar del profesor Sánchez, de Artes del Movimiento, está el profesor Brandolino, y en lugar de la profesora Idoyaga Molina -que se encuentra ausente- está su suplente, el señor Carlino. La alumna Fontenla avisó que iba a llegar con retraso, pero acaba de avisar que no va a concurrir; la profesora Volnovich también tiene aviso de retraso.

Sr. SENDEROWICZ.- El profesor Castiñeira de Dios se tuvo que ausentar por una urgencia; volverá dentro de media hora o cuarenta minutos.

Sra. RECTORA.- Debe tomarse nota porque tiene firmada la asistencia y debe constar en actas que se tuvo que ausentar.

Vamos a dar comienzo al tratamiento del orden del día. Hay un único tema, que es la consideración del presupuesto 2008.

Sra. COSE.- Pido la palabra.

Sra. RECTORA.- Está pidiendo la palabra la representante de ADIUNA; vamos a concedérsela.

Sra. COSE.- Entró una nota sobre tablas -presentada por una profesora que forma parte de la comisión directiva-relacionada con los docentes históricos. No sé si se va a tratar sobre tablas o no.

Sra. RECTORA.- Esta es una reunión extraordinaria y como marca el reglamento de funcionamiento del Consejo tiene un tema único prefijado, por lo que hoy no habría consideración de temas sobre tablas. Los temas sobre tablas se consideran en las reuniones ordinarias y siempre son asuntos de urgencia que necesitan una resolución inmediata y que no admiten la posibilidad de que esos temas sean considerados por las comisiones y contengan un informe.

No sé exactamente de qué se trata esta nota, no tengo acá ningún tema presentado sobre tablas, por lo que tendría que consultarlo con la Secretaría Administrativa. Y tampoco me quiero comprometer a que se lo considere como un tema sobre tablas que va a ser tratado en la próxima reunión ordinaria que realicemos, porque a lo mejor el asunto debe ir

primero a comisión, pero ya no tendría la urgencia de tratamiento sobre tablas.

En definitiva, hoy, en esta reunión extraordinaria, no hay temas sobre tablas, a no ser que se produzca una emergencia y que, por ejemplo, se caiga una pared en este momento; Dios quiera que no.

Sra. COSE.- Entonces, puede quedar para la próxima reunión como tema sobre tablas.

Sra. RECTORA.- No necesariamente, profesora. Ahora voy a consultar de qué se trata el tema, pero en todo caso, como hay citadas reuniones de comisión entre el día de la fecha y la próxima reunión del Consejo el compromiso sería que el tema venga con despacho de comisión.

Sra. COSE.- Gracias.

Sra. RECTORA.- El tema que está en consideración es el presupuesto 2008. Los consejeros tienen en su poder el proyecto de resolución donde en sus considerandos está detallada bastante explícitamente cuál es la situación presupuestaria.

Dado que el presidente de la Comisión de Economía y Finanzas, el profesor Julio Flores, todavía no ha llegado le daría la palabra al profesor Traversa, que también es miembro de la comisión. En todo caso, yo podría ir sumando información a partir de la discusión del tema.

Lo que puedo informarles brevemente es que tal como lo hemos discutido cuando consideramos lo ejecutado del año 2007, la situación presupuestaria del IUNA es deficitaria y esta Universidad no se está desarrollando con todas las acciones y proyectos que debería estar poniendo en funcionamiento debido a esta marca muy fuerte que tiene nuestro presupuesto en lo que respecta al pago del salario de los docentes y no docentes.

La Comisión de Economía y Finanzas ha analizado en profundidad este tema en conjunto con el Secretario de Economía y Finanzas del IUNA. Cabe destacar que la consideración del presupuesto 2008 en el mes de mayo es tardía y que uno debería haberlo considerado, por lo menos, en el mes de diciembre del año anterior para poder proyectar las actividades del año. Pero si uno mira la historia del IUNA, es un logro poder discutir el presupuesto en el mes de mayo. Esto hace al funcionamiento interno de nuestra Universidad.

Para el sistema en general, el hecho de que podamos tratar este proyecto y plantarnos frente al Ministerio y el Consejo Federal Interuniversitario explicitando con un análisis detallado y minucioso cuál es nuestra situación económica y financiera nos permite seguir avanzando en las gestiones que estamos llevando adelante para tratar de mejorar el déficit presupuestario que tiene el IUNA. Esto es posible, además, en un momento donde existe un mínimo, escaso y prudencial tiempo para discutir una supuesta nueva distribución de un plus que se agregaría al presupuesto universitario para el año 2008.

Tiene la palabra el doctor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- No quisiera fatigarlos ni hacerlos perder tiempo, porque lo que aquí está escrito no es otra cosa que el cumplimiento de la tarea que la anterior reunión del Consejo le encomendó a la Comisión de Economía y Finanzas en el sentido de redactar el documento que ustedes tienen en sus manos en este momento. En otros términos, poco es lo que puedo agregar a la sustancia del asunto.

Pero lo que sí puedo agregar muy brevemente son dos cuestiones. La primera de ellas -que creo que no se le escapa a ninguno de ustedes- es que en la medida en que pasa el tiempo la situación no hace más que agravarse y dificultarse. Creo que habían sido acentuados en la reunión anterior los peligros que nos amenazan en lo inmediato, que no son otros que los que corresponden a la imposibilidad de cumplir con la obligación del pago de los haberes en un término bastante cercano. Pero bien, eso ya fue explicitado también en la reunión anterior y no creo que sea necesario abundar.

Yo quisiera simplemente hacer un señalamiento en otra dirección. La Comisión de Economía y Finanzas por fortuna este año ha trabajado muchísimo, prácticamente no ha cesado de ocuparse, semana a semana desde su instalación. Creo que con un esfuerzo realmente notable por parte de los integrantes, puesto que todos tienen ocupaciones muy diversas y exigidas, pero así lo hicieron. Más aún, la Comisión de Economía y Finanzas por primera vez dentro de la breve historia del IUNA va a discutir en término el presupuesto 2009 y podrá debatir en todos sus aspectos -por supuesto, al menos yo, no creo que podamos tener una solución definitiva en el presupuesto 2009- el reparto proporcional de lo que nos es otorgado, por un lado; y por otro lado, ser también una suerte de resonador en el que podamos comenzar una discusión que creo que tenemos postergada y que hace referencia al papel de una Universidad como la nuestra en el contexto de la ciudad de lengua española, que quizá tenga la mayor actividad artística del mundo.

La Universidad se encuentra, como ustedes saben, en una situación de indigencia presupuestaria que se manifiesta en indigencia en cuanto a los aspectos edilicios. Muchos de nuestros departamentos están sufriendo gravísimas situaciones y han sido, a mi criterio al menos... Yo soy de los que piensan que debe discutirse la proporcionalidad y distribución de la masa presupuestaria en el seno de nuestra institución, posición que es compartida y de alguna manera sostenida de manera enfática por otros miembros de la Comisión. Esto me parece extremadamente interesante porque va a llevar adelante no sólo una mera discusión aritmética sobre la proporción en que debemos repartir los exiguos presupuestos, sino todo lo contrario, de algún modo una suerte de proyección de hacia dónde vamos y qué queremos de esta Universidad.

En esa tarea compleja y seguramente difícil y controvertida, este instrumento, es decir la aprobación del presupuesto 2008, constituye una pieza fundamental. Sin ella no podremos avanzar frente a las autoridades y frente a nuestros propios miembros de la comunidad, en la que todos tienen que saber que algo ha pasado y que este documento de presupuesto 2008 no es un documento feliz sino todo lo

contrario. Es un documento de protesta, si quieren ustedes, para poner un término más o menos a la moda. Este documento testimonia las injusticias que se vienen arrastrando desde hace muchos años.

Sra. Rectora. - Muchas gracias, doctor Traversa.

Voy a dar lectura del proyecto de resolución. Dice así:

"VISTO el despacho de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior..." -se refiere al despacho 408 del 4 de mayo de 2008-, "...y CONSIDERANDO

"Que el artículo 2° de la Ley N° 24.156 establece que la Administración Financiera comprende el conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los objetivos del Estado.

"Que el artículo 59° de la Ley N° 24.521 establece que las Universidades Nacionales tienen autarquía económico - financiera, la que ejercerán dentro del régimen de la Ley N°24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

"Que el artículo 12° de la Ley N° 26.337 del Presupuesto General 2008 de la Administración Pública distribuye los créditos para las Universidades Nacionales, asignando a esta universidad la 'suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO (\$52.590.808)'. .

"Que por Resolución del Ministerio de Educación 262/08 en concepto de gastos para el financiamiento de acciones de Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales se asigna la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS (\$190.800). Que resulta necesario incorporar el cálculo de recursos de la fuente de financiamiento 12, Recursos Propios, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE (\$475.059).

"Que resulta necesario reconocer los saldos comprometidos y no liquidados al 31 de diciembre de 2007 por la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 47/100 (\$3.896.869,47).

"Que resulta necesario aprobar, en cumplimiento de las exigencias presupuestarias del ejercicio 2008, la distribución de las partidas de las distintas fuentes de financiamiento.

"Que al momento de realizar la presentación de la formulación presupuestaria para el ejercicio 2008 ante el Ministerio de Educación, se han solicitado fondos por la suma de PESOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$71.317.268).

"Que en los procedimientos aplicados por el Ministerio de Educación para su cálculo presupuestario no se ha considerado la proyección de gastos que se presentara oportunamente ante el mismo, por lo que los recursos de la fuente de financiamiento 11 -Tesoro Nacional- asignados por la Ley 26.337 resultan insuficientes para atender el mínimo e indispensable desarrollo y cumplimiento de las actividades de

Educación, Investigación, Extensión y transferencias del ejercicio.

"Que las plantas de personal docente, auxiliares y no docentes de la institución no han sido reconocidas en los anteproyectos de presupuesto que presenta el Ministerio de Educación de la Nación, lo que provoca un histórico desfasaje entre los guarismos correspondientes a las necesidades presupuestarias del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE y los fondos que se le asignan anualmente.

"Que mensualmente se informa al Ministerio de Educación el detalle desagregado de cargos remunerados.

"Que de la proyección del gasto de las plantas en personal vigentes a la fecha, sin consideración alguna de altas de cargos, apertura de nuevas comisiones o cátedras, surge una insuficiencia presupuestaria por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$4.415.330).

"Que los fondos financieros que recibe el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE son los mismos en valor nominal que los del ejercicio 2007, como efecto de la no consideración de los incrementos en los valores de los bienes y servicios que insume la Institución, en especial las locaciones de inmuebles y gastos de equipamiento.

"Que existe un desfasaje crónico entre los egresos para gastos en personal (docente, auxiliar y no docente) y los presupuestos que son asignados siempre sobre la base de un cálculo original anterior al comienzo del funcionamiento de la Institución: no se trata en este caso de errores técnicos, sino de la cristalización de una estimación inicial de situación cuyas cifras no se corresponden con el desenvolvimiento posterior de los hechos. Así, la base atendida no incluyó a los contratados ni a los 'terciarios no universitarios': bedeles, modelos, orquestas, coros, elencos de teatro, danza y folklore, todos imprescindibles para el funcionamiento de los planes de enseñanza; y lo mismo ocurre con las nuevas unidades académicas en su conjunto.

"Que las necesidades básicas de gastos de funcionamiento, inversiones y transferencias que aseguren el desarrollo de las actividades de este Instituto no podrán ser cubiertas en su totalidad por los recursos provistos por el Tesoro Nacional, presentando un déficit de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$1.263.235).

"Que por sentencias judiciales adversas este INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE deberá afrontar durante el ejercicio el pago de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$2.511.465).

"Que se han consolidado y resultan exigibles deudas de años anteriores con la Administración General de Ingresos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires y con Provincia ART por PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$192.600).

"Que, según establece la Ley N° 24.521 corresponde al Estado Nacional asegurar el aporte financiero para el sostenimiento de las instituciones universitarias nacionales,

que garantice su normal funcionamiento, desarrollo y cumplimiento de sus fines.

"Que sin perjuicio de todo ello corresponde aprobar la asignación de los fondos públicos recibidos y su debida utilización.

"Que la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior ha emitido despacho con criterio favorable.

"Por ello, y en virtud del art. 25 inc. R) del Estatuto Provisorio del IUNA y de la ley de Educación Superior el HONORABLE CONSEJO SUPERIOR del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

"RESUELVE:

"ARTICULO 1°: Aprobar el cálculo de recursos del Presupuesto 2008 en la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 47/100 (\$57.153.536,47), de acuerdo al siguiente detalle: Fuente de financiamiento 11, Tesoro nacional, \$52.781.608,00; Fuente de financiamiento 12, recursos propios, \$475.059,00 ; Fuente de financiamiento 16, Economía de ejercicios anteriores, \$3.896.869,47;

"ARTICULO 2°: Aprobar los gastos para las distintas fuentes de financiamiento por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 47/100 (\$57.153.536,47), de acuerdo al siguiente detalle: Fuente de financiamiento 11, Tesoro nacional, \$52.781.608,00; Fuente de financiamiento 12, recursos propios, \$475.059,00; Fuente de financiamiento 16, Economía de ejercicios anteriores, \$3.896.869,47;

"ARTICULO 3°: Reconocer como gastos imprescindibles para el normal funcionamiento de la Institución la suma de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA (8.382.630) adicionales a los mencionados en el art. 2°.

"ARTICULO 4°: Aprobar la distribución de gastos para las distintas fuentes de financiamiento según lo establecido en el Anexo I, que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.

"ARTÍCULO 5°: Ratificar el estado de emergencia presupuestaria del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE para el ejercicio 2008 ante la ausencia de reconocimiento de la totalidad de las plantas docentes, auxiliares y personal no docente imprescindibles para el adecuado funcionamiento de la institución.

"ARTICULO 6°: Solicitar a las autoridades ministeriales y organismos que correspondan la adjudicación de los fondos presupuestarios señalados en el Art. 3° de esta resolución, imprescindibles para que este Instituto pueda cumplir con los objetivos que le asigna la Ley de Educación Superior.

"ARTÍCULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese."

Luego sigue el Anexo I, con la distribución por programa y por unidad académica.

Señores consejeros: está en consideración en general la aprobación de este proyecto de resolución. En este momento pueden hacerse todas las aclaraciones que se soliciten, aunque creo que del proyecto resulta bastante clara cuál es la situación.

Corresponde tomar el presupuesto de ley y aprobar su distribución. En este caso, además, lo que ha hecho la comisión fue profundizar en las necesidades mínimas para el desarrollo del año e incluirlas en este proyecto de resolución, que será lo que nos dará la fuerza para continuar gestionando un refuerzo presupuestario.

Pero las gestiones no comenzaron a partir de este proyecto de resolución, sino que son muchas las conversaciones que se están llevando adelante en el ámbito del Ministerio de Educación tanto a nivel político como técnico. Hay un reconocimiento de parte del Ministerio respecto de la existencia de una situación deficitaria y se ha formulado un planteo para armar un programa sistematizado para resolver estructuralmente el problema. Seguramente esto formará parte de un acta acuerdo con las autoridades del Ministerio de Educación. Todavía estamos en la etapa de construcción de toda la información que justifique esta situación presupuestaria.

Básicamente el problema lo tenemos en el reconocimiento de las plantas docentes. Esto tiene que ver con la historia del IUNA, con cada momento en el que se produjeron etapas de reconversión de los terciarios al sistema universitario, con el pase a planta de los no docentes, con el crecimiento de las unidades nuevas, con el desarrollo de las carreras que se implementaron desde el año 2000 pero que se terminaron de implementar a lo largo de los años. Todo esto debe estar justificado y esta es la etapa en la que nos encontramos. Esta gestión es difícil.

Dejo a consideración del Consejo la aprobación en general del presente proyecto de resolución.

Si no hay pedido de palabra, vamos a proceder a la votación en general del proyecto de resolución de presupuesto 2008.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora. - Se registran 22 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 7 abstenciones.

Corresponde pasar ahora a la consideración en particular del presente proyecto de resolución.

El artículo 1° dice así: "ARTICULO 1°: Aprobar el cálculo de recursos del Presupuesto 2008 en la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 47/100 (\$57.153.536.47) de acuerdo al siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, \$52.781.608,00; Fuente de Financiamiento 12, Recursos Propios, \$475.059,00; Fuente de Financiamiento 16, Economía de Ejercicios Anteriores, \$3.896.869,47."

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 24 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 5 abstenciones.

En consideración el artículo 2°, que dice: "ARTICULO 2°: Aprobar los gastos para las distintas fuentes de financiamiento por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 47/100 (\$57.153.536,47), de acuerdo al siguiente detalle: Fuente de financiamiento 11, Tesoro nacional, \$52.781.608,00; fuente de financiamiento 12, recursos propios, \$475.059,00; Fuente de Financiamiento 16, Economía de Ejercicios anteriores, \$3.896.869,47"

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 24 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 5 abstenciones.

En consideración el artículo 3°: "ARTICULO 3°: Reconocer como gastos imprescindibles para el normal funcionamiento de la Institución la suma de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA (8.382.630) adicionales a los mencionados en el art. 2°."

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 22 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 7 abstenciones.

En consideración el artículo 4°, que dice: "ARTICULO 4°: Aprobar la distribución de gastos para las distintas fuentes de financiamiento según lo establecido en el Anexo I, que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente Resolución."

Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Sirva la presente para fundamentar mi voto negativo a este artículo 4°. Desde hace cuatro años la distribución presupuestaria de los fondos recibidos del Tesoro Nacional mantienen el mismo porcentaje, sin tener en cuenta el crecimiento de las distintas unidades académicas en ese ínterin. Doy un ejemplo: en la unidad académica a la cual pertenezco, que es el Departamento de Artes Audiovisuales, ha crecido la matrícula estudiantil en un 500 por ciento desde el año 2004 hasta la fecha. En ese mismo lapso seguimos manteniendo las dos aulas y media y la única línea telefónica de la que disponemos. Eso nos lleva a una situación de ahogo en cuanto a los horarios de dictado de clases, en cuanto al equipamiento y demás.

Por otro lado, si nosotros analizamos, según la información que obra en poder de la Comisión de Economía y Finanzas, la cantidad de pesos invertidos por alumno en este presupuesto 2008, hay un desfase muy grande entre las distintas unidades académicas. Hace varios años que nuestro Departamento viene planteando que tenemos que discutir la modificación de los porcentuales en base a parámetros determinados. No hemos encontrado todavía una respuesta total, a punto tal que en este año hemos progresado en la información recibida, pero hubo dos unidades académicas que no mandaron nada de información, por lo menos obrante en la Comisión.

A esto también agregamos otra cosa: en el año 2004 el porcentaje de gastos del Rectorado en el conjunto del total era de 4 por ciento. En estos momentos el Rectorado recibe el 9,51 por ciento de la fuente 11, destinada a los departamentos. No me refiero a los programas. La Cárcova recibe el 3,8 por ciento. Esto indica que en dos unidades, o una, que funciona en forma infraestructural, reciben tal vez más dinero del que recibe más de una unidad académica. Entonces, esto nos lleva a replantear, tal como plantea el doctor Traversa, la recomposición de la distribución de dinero presupuestario. Aparece todos los días información sobre los distintos tipos de desarreglos que ha habido en varias unidades académicas. Sería largo enumerarlos acá. No correspondería porque todavía no está confirmado, pero nosotros creemos que en ese sentido tenemos que plantear un trabajo mucho más a fondo del que hemos podido hacer hasta ahora. Eso respecto a la Comisión de Economía y Finanzas.

Al mismo tiempo sostengo que nosotros, por lo menos yo, he llegado en el seno de la comisión a que se empiece a trabajar con la información para la discusión de los presupuestos de cada año seis meses antes. En la Comisión de Economía y Finanzas hemos recibido y hemos podido comenzar la discusión del presupuesto 2008 en el mes de febrero o marzo porque antes no se la había citado. Hubo seis meses en los que no hubo Consejo Superior ni comisiones. En ese sentido, adelanto mi voto negativo en lo que concierne a la aprobación del artículo 4°.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAITTA.- En primer lugar, no puedo dejar de decir que veo con beneplácito el hecho de que la Comisión de Economía y Finanzas haya trabajado y por primera vez -no digo con antelación al año- en el mes de mayo tengamos por lo menos el presupuesto 2008 y la esperanza -así anunciada, y espero que esto se cumpla- de que antes de fin de año tendremos el presupuesto de 2009, cosa que nos permitiría tener a todas las unidades el monto sobre el que tendremos que ajustar nuestra administración. Felicito por ello a esta comisión.

En segundo lugar, me gustaría decir que históricamente se nos ha asignado a las unidades académicas un monto, y a fines de 2007 hemos elevado, por lo menos mi unidad, el presupuesto -y creo que todas las unidades han elevado el presupuesto- para el ejercicio 2008, dado que dicho presupuesto forma parte del informe de gestión que todas las unidades deberían hacer, o debemos hacer, para rendir cuenta de lo actuado durante el año en curso. En este sentido, creo que los guarismos que aparecen allí responden en la medida en que el presupuesto lo ha permitido a lo proyectado en el año 2007 para el ejercicio 2008, con más variables o menos según la unidad académica.

Lo que el profesor Senderowicz anunciaba recién en el sentido de estudiar una forma diferente de distribución de recursos me parece altamente pertinente. Pero le quiero comentar al profesor Senderowicz y a los demás consejeros que el número de alumnos no es la única variable a considerar cuando se hace un presupuesto. Cada unidad tiene ciertas particularidades y un profesor puede estar a cargo de 40 o de 4 alumnos; es decir que ésta no debe ser la única variable. También debe considerarse la infraestructura, la planta docente, la cantidad de alumnos y la reformulación de los planes de estudio. En este último caso, si hay 40 u 80 materias algunas se pueden fusionar, tal como lo ha hecho mi Departamento.

Me parece altamente pertinente que esta Universidad se dé el lugar para discutir el criterio a través del cual se debe distribuir su presupuesto ya no en función de una sola variable sino de todas las variables que se nos ocurra considerar para que dicha distribución tenga en cuenta tanto la particularidad de cada departamento como todas las variables a considerar. En este sentido, reitero, discúlpeme el profesor Senderowicz, que la cantidad de alumnos no es la única variable. Muchas gracias.

Sra. Rectora.- Tienen pedida la palabra dos alumnos y luego el profesor Senderowicz desea responder al profesor Saitta.

Tiene la palabra Leonardo Cabrera.

Sr. CABRERA.- Cabrera, de Folklore. El profesor Senderowicz pone en juicio la repartición de la torta. Tal vez para poder funcionar no sea necesario hacer una repartija, porque el monto que se pide en el presupuesto es escueto y va a seguir siendo escueto mientras sigamos diciendo que hay que repartir diferente. Esto puede ser real, pero el ingreso tiene que ser mucho mayor para que no nos peleemos entre todos por ese poco que hay y podamos seguir creciendo.

Recién se planteaba que debíamos ajustarnos y yo creo que ya no tenemos que pensar más en ajustarnos, sino en crecer y en que el presupuesto nos tiene que alcanzar a todos y no a unos pocos. Además de considerar o evaluar o no la variable alumnos tenemos que evaluar el presupuesto en función de crecer y no de ajustarnos porque si no siempre vamos a estar en lo mismo. Muchas gracias.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra Romina Misenta.

Sra. MISENTA.- Quería hacer un par de reflexiones en función de lo que vengo escuchando y formular algunas inquietudes.

En primer lugar, estoy totalmente de acuerdo con que hace falta presupuesto y en este sentido creo que no cabe ninguna duda, sobre todo teniendo en cuenta que tenemos un déficit presupuestario altísimo como resultado de esta gestión. Estoy muy preocupada porque en tres años hemos llegado a un déficit presupuestario de más de 8 millones de pesos en parte -o totalmente, esto habrá que evaluarlo- como resultado de la gestión de este Rectorado. Hemos perdido el PROUN a causa de la declaración de los diez años del IUNA, que no son tales, etcétera, etcétera.

Por ello me parece -tanto en relación con lo que decía el profesor Saitta como el profesor Senderowicz- en lo que respecta a la cantidad de estudiantes como variable a tener en cuenta, sí, me parece que sí; hay que tener en cuenta las unidades académicas que han producido mayor investigación y mayor cantidad de publicaciones, etcétera. En función de esto es que deben asignarse las partidas presupuestarias cosa que no se está teniendo en cuenta en esta distribución presupuestaria que lo único que hace es seguir aplicando los mismos porcentajes que vienen desde antaño.

Creo que antes de iniciar un pedido ante el Ministerio cabría realizar un análisis sobre el incremento de publicaciones, de estudiantes, de mayores resultados en esta Universidad durante los últimos tres años. Y en función de

dicho crecimiento y para potenciarlo entonces sí hacer un pedido al Ministerio. Creo que esta forma de pedir plata gratuitamente porque necesitamos más -respecto de lo que, repito, no tengo ninguna duda-, pero sin ningún tipo de contraparte, no me parece sería como presentación ante el Ministerio.

Es por ello que creo que debería llevarse a cabo un análisis detallado y en función de él establecer que tal unidad académica ha realizado 25 proyectos más de investigación este año y que hay equis cantidad que no se pueden hacer por equis motivo, etcétera. Lo que digo es que no debemos perder de vista que la Universidad no es sólo la carrera de grado sino que también es extensión e investigación. Esto es fundamental porque de lo contrario seguiremos siendo un terciario, más grande, pero un terciario. En función de esto es que hay que plantear el crecimiento.

Me parece que acá hay cosas que no se están teniendo en cuenta. Es por ello que no estoy de acuerdo con esta distribución presupuestaria.

Sra. RECTORA.- El profesor Senderowicz pide la palabra para responderle al profesor Saitta.

Sr. SENDEROWICZ.- Falso, rectora. Pido la palabra...

Sra. RECTORA.- Entonces no le puedo dar la palabra porque no está declarado libre el debate.

Sr. SENDEROWICZ.- Chicaneo yo; usted, no. He sido aludido en las tres intervenciones. ¿Está bien?

Coincido en que el monto total es muy importante y que no sólo hay que discutir la pobreza, como lo implica discutir este importe total, sino también otro nivel de ingresos. Pero en el camino coincido absolutamente con que la cantidad de estudiantes no es el único indicador; hay varios indicadores más que no quise enunciarlos ahora, pero que sí he discutido en la Comisión de Economía y Finanzas, como bien consta en las actas. Pero me hubiera gustado haber podido discutirlos más si todas las informaciones de las unidades académicas hubieran llegado. Doy un ejemplo: Multimedia no mandó nada de información a la Comisión de Economía y Finanzas.

Sr. SAITTA.- Está equivocado, profesor. Tengo la documentación fechada, Mesa de Entradas, salida.

Sr. SENDEROWICZ.- Perdón, yo dije la Comisión de Economía y Finanzas, profesor; no dije Mesa de Entradas. En la Comisión de Economía y Finanzas no hemos tenido la información.

El consejero Flores -decano de Visuales- planteó muy bien el concepto de la tipicidad de cada unidad académica. Los informes que nos han llegado de las unidades académicas describen las características de cada una de ellas a fin de permitir que nos integremos mejor. Lamentablemente, no hemos podido discutir en lo que respeta a Multimedia. ¿Está bien lo que digo? Lamentablemente.

Sr. SAITTA.- Yo también lo lamento, profesor.

Sr. SENDEROWICZ.- Es por ello que utilicé uno de los tantos parámetros que tenemos. Pero debe quedar en claro que no es el único y que sigo sosteniendo que la distribución que tenemos es retrógrada.

Sra. RECTORA.- En primer lugar hará uso de la palabra el alumno Monteiro y luego el profesor Saitta.

Tiene la palabra el alumno Monteiro.

Sr. MONTEIRO.- Buenos días. Ernesto Monteiro, de Artes Visuales.

Quisiera agregar a lo que dijo el compañero de Folklore que en realidad nosotros creemos que hay varios factores y que la situación en la que nos encontramos -como dijo el profesor Traversa- además de ser una situación de indigencia presupuestaria, estamos achicándonos constantemente y pareciera que siempre estamos pidiendo una limosna o algo que no nos pertenece. Cuando alguien pide algo que es de uno, lo pide con dignidad.

Por otra parte, creo que no se trata sólo de pasar la crisis de ahora sino también de tener una visión de futuro. Las solicitudes de becas han aumentado muchísimo -el 300 por ciento- y el año pasado había un 32 por ciento del total de los alumnos en situación de pobreza. Hoy esto creció al 300 por ciento. Estas son cosas respecto de las cuales debemos tener idea de lo que sucede.

También hay cambios en los planes de estudio y su mejora implica otro presupuesto. Esto hay que considerarlo en las políticas presupuestarias. Asimismo, debemos tener en cuenta las condiciones edilicias. Cada uno sabe si le compete o no la crítica o la responsabilidad, pero todas estas son cosas que debemos tenerlas en cuenta.

No estoy de acuerdo con estos números y creo que debemos reflexionar acerca de tener una política a futuro además de pasar esta crisis y de analizar las condiciones en las que nos encontramos, que son lamentables, para ver cómo podemos progresar. Tenemos varios años (...), si Dios quiere, por lo que debemos tratar de crecer después de pasar esta crisis, si es que la crisis no se alarga mucho más, porque si no cambiamos esto la crisis va a durar muchísimo tiempo más.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAITTA.- Quiero hacer una aclaración al estudiante, que es totalmente pertinente. Adhiero a muchas cosas que ha dicho la bancada estudiantil, desde ya. La aclaración es que cuando me referí a administrar no me referí a administrar miserias. A un departamento se le asigna un dinero y las unidades deben administrar ese dinero. Ahora, si ese dinero es escaso lamentablemente habrá que gestionar y en eso estamos todos de acuerdo, estamos administrando miseria, pero administrar significa -por lo menos para mí-, si se me asigna un dinero, gastar ese dinero, no ir a déficit, si no el número se incrementa. Ahora, si hace falta más, estamos en eso.

Creo que este documento debe ser elevado al Ministerio; el acta de este Consejo debe ser elevada al Ministerio, es una forma de peticionar. Quería aclarar ese detalle. No es que tengamos que manejarnos con miserias, en absoluto.

También quiero aclarar al profesor Senderowicz que en mi departamento todo pedido que venga de cualquier organismo es respondido con total celeridad. Ya en la reunión de Consejo anterior se me pidió. He mandado por varias vías este documento e insisto en que si por alguna razón ese documento no llegó, mi departamento, a fin de cada año, hace un informe de gestión detallado en cada área, por lo que si se lo consulta los guarismos están allí.

Sra. RECTORA.- Tengo que aclarar o confirmar, respecto de lo que acaba de decir el profesor Saitta, que efectivamente el Rectorado ha recibido el informe de gestión del área de Artes Multimediales y que cuando en la sesión pasada se comentó que no se había recibido en la Comisión yo propuse que reenviemos este informe, pero el profesor me dijo que iba a alcanzar una copia directamente él. No estábamos en conocimiento de que no había llegado a la comisión.

Sr. SAITTA.- Mandé una copia.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Piazza.

Sra. PIAZZA.- Quiero comentarle a la consejera Romina Misenta, para su tranquilidad, que en realidad las unidades académicas a fin de año realizan un informe de gestión, pero además hacen una proyección para el año siguiente, justamente atendiendo estos ítem, que tienen que ver con investigación, producción artística, elencos, o incluso con la extensión, porque hay muchas unidades que tienen trabajos en voluntariado o apuntan a la publicación. Entonces, tal vez no sea muy ajustado o muy preciso lo de determinar cuáles van a ser los criterios o los ítem a tener en cuenta y los porcentajes, pero en realidad esta es una tarea que hacen las unidades hacia fin de año, justamente previendo que seguramente va a haber un aumento en estas cuestiones de crecimiento y solicitando justamente el dinero que va a necesitar.

Por eso al quedarnos escasos, porque esta es la realidad, se ha planteado este artículo 6°, "solicitar a las autoridades ministeriales...", y creo que hay una comisión que está trabajando justamente en el tema de cómo armar una convocatoria para solicitar estos fondos que faltan. Entonces, me parece que no es que las unidades estén ajenas a este tema y no estén trabajando en ello. De hecho me parece que hay cierto consenso en los decanos, representantes de las unidades, en trabajar en este sentido, afinar el lápiz, ver realmente cuáles son los criterios con que vamos a repartir los ingresos o fondos del Tesoro y asignar también cuáles serán los indicadores a los que vamos a apuntar para ir camino hacia la calidad y el mejoramiento y ponernos a tono en el concierto de las instituciones de educación superior en la región y en el mundo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la señora consejera Driollet.

Sra. DRIOLLET.- Probablemente, por el hecho de que nosotros, o yo particularmente, soy nueva en el funcionamiento, observo que por razones históricas, por determinados conflictos anteriores, se trata de trabajar con mucha celeridad, lo que compruebo en las distintas comisiones o con mis compañeros. Pero no podemos dejar de lado que hay determinados temas que tienen que ver no solo con lo numérico, como este caso, sino con una ideología que será bastante fundante hacia el futuro, como es el Estatuto y todo ese tipo de reglamentaciones, que realmente creo que a pesar de la demora merece una discusión y un tiempo de reflexión.

Personalmente, respecto de este tema, no tengo en claro cuáles han sido los guarismos objetivos que se han utilizado, si se han discutido previamente o no. Si no se discutieron creo que el Consejo debiera plantear qué principios van a reglar este presupuesto y los que vienen, de modo de saber cuáles son los guarismos objetivos que se utilizan para que una comisión haga este proyecto. Debemos discutir entre nosotros si esto tiene que ver con guarismos como el número de alumnos, un principio solidario entre quienes forman el IUNA, cuál es el perfil respecto de dónde va el dinero y para qué, porque realmente la parte económica es numérica, objetiva, no es conflictiva. Tenemos que saber qué perfil queremos entre todos, si hay un departamento que necesita dinero o no, si va a haber solidaridad en ese criterio. Yo personalmente no sé a qué responde esto, si solamente a una cuestión numérica -y decimos, bueno "yo gasté tanto papel en esto y tanto en lo otro, dámelo"- o si tenemos que discutir cómo dividir el dinero en función a los principios. Si esos principios están pido disculpas que los vuelvo a pedir, pero hasta ahora no lo escuché. Hasta ahora sólo escuché decir "alumnos no", "yo estoy de acuerdo", pero tratemos de pensar -o yo propongo que tratemos de pensar- cuáles son los criterios para distribuir, de la misma manera que uno lo hace en una economía más pequeña.

Sra. RECTORA.- El tema que acaba de mencionar la consejera está en el seno de la discusión económica. El problema es de arrastre, que siempre estamos tarde y casi estamos trabajando sobre un hecho consumado, lo que no está bien. Las instituciones debemos planificar hacia futuro, armar un orden de prioridades, mirar aspectos cualitativos además de cuantitativos. Entonces, sé, porque he hablado tanto con el profesor Flores, que es el presidente de la comisión, como con el doctor Traversa, que es miembro de la Comisión, y por comentarios que me llegan, que esto está en discusión en el seno de la comisión, y lo hemos hablado también en reunión de decanos. Viene bien reforzar, desde la representación del claustro estudiantil, esta consideración.

Quiero decir también una cosa más, para que no me quede en el tintero, con respecto a lo que planteaba la consejera Romina Misenta. Seguramente, además de los errores y responsabilidades que cada uno tiene en su período de gestión, hay bastante falta de información. Esto tenemos que asumirlo. Por más que estemos armando programas para que la información circule todo el tiempo, a veces esto no se ha cumplido de manera satisfactoria. Entonces les pido, para estar siempre en la base de datos y recibir las informaciones que correspondan, que ustedes y todos aquellos a quienes ustedes les puedan comentar, envíen un mail a rectorado.difusion@iuna.edu.ar para poder recibir la información de las distintas actividades académicas, de investigación, de producción artística, que se están realizando en cada una de las unidades académicas.

Tiene la palabra la alumna Misenta, quien ha solicitado intervenir para responder.

Sra. MISENTA.- Quisiera hacer una aclaración, porque me parece que no se entendió. Lo que quise decir cuando hablé de que la cantidad de estudiantes y el crecimiento de las matrículas no eran los únicos puntos a tener en cuenta es que justamente a modo de incentivo -por decirlo de alguna manera- para aquellas unidades académicas que tienen extensión, que realizan investigaciones, que tienen danza, elencos, muestras, etcétera, corresponde un reconocimiento para estas

unidades frente a aquellas unidades que no hacen nada. Esto es lo que quise decir cuando hablé de tener en cuenta las tres patas de la Universidad.

Con respecto a lo que dice la Rectora, entiendo que puede haber errores y demás, pero cuando esos errores nos perjudican presupuestariamente día a día y al cabo de tres años de su gestión nos encontramos con un déficit presupuestario como el que tenemos. Además, este año a causa de la declaración de los diez años del IUNA -corríjanme si no es verdad- dejamos de recibir el PROUN, que era un dinero necesario. Entonces, me parece que esto es más que solamente un error. Si el dinero del PROUN está aquí porque vino este año, quiero saberlo porque en el detalle no aparece. Esto es algo muy concreto. Nada más.

Sra. Rectora.- Gracias, consejera. Le pido, por favor, que se informe.

Tiene la palabra el profesor Ariel Carlino, del Área Transdepartamental de Folklore.

Sr. Carlino.- Me parece muy interesante este debate que estamos abriendo y quisiera retomar lo que dijeron los alumnos con respecto a que acá se presenta una discusión política incluso de orden nacional relacionada con qué se va a hacer con los recursos. Es por ello que me parece muy interesante que este tema trascienda a esta comisión y que toda la comunidad educativa tome conciencia de las necesidades que estamos pasando.

Además, existe la voluntad por parte del gobierno -por lo menos así lo manifiesta en lo discursivo- de elevar el nivel de la Universidad. De alguna manera, más que esperar nosotros tendríamos que ser actores fundamentales para que este cambio se produzca, más allá de que sigamos discutiendo este presupuesto que a mi entender es bastante miserable. De esta manera, podremos tener un desarrollo de producción, porque cuando hablamos de producción también estamos hablando de recursos.

Reitero que me parece muy interesante abrir este debate, pero no como enemigos sino tratando de no vaciar de contenido todo lo que tiene que ver con los temas de la Comisión de Economía y Finanzas, sino para que trascienda y empecemos a discutir en la comunidad educativa. Sin recursos no podemos hablar de futuro. Estamos viendo si el compañero hace más producción o no, y este es un hecho absolutamente relativo.

Concretamente, debemos adoptar entre todos la decisión política de volver a discutir el tema del presupuesto educativo, discusión que en este momento es muy favorable ya que todos los sectores del país lo están discutiendo. Debemos incluirnos en esta discusión porque, reitero, es el momento oportuno para hacerlo.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Julio Flores.

Sr. Flores.- Simplemente quería recordarles -porque todos lo saben- que estos no son presupuestos: se llaman presupuestos, pero estos no son presupuestos. Esto que se ha hecho hasta aquí es un reconocimiento de ejecuciones presupuestarias.

Entonces, lo único que se ha hecho fue reconocer en qué se gastó lo poco que se gastó, que es todo.

El presupuesto 2007 debió ser discutido en el año 2006; lo aprobamos hace poquito. El presupuesto 2008 debió ser discutido en el 2007; lo estamos acordando ahora, pero no es presupuesto sino reconocimiento de ejecución. Las pautas para futuros desarrollos fueron discutidas muy parcialmente. Necesitamos discutirlo, pero tendríamos que empezar discutiendo cuánto cuesta la cultura y además cuánto cuesta producir cultura, divulgar cultura, construir cultura y socializar cultura, y cuánto cuesta generar y gestionar todo esto.

Para ello necesitamos empezar desde lo más chiquito y que los departamentos informen. Tal como hablábamos el otro día, también necesitamos tipificar todo desde el momento de la enseñanza, la situación áulica, en adelante. Nosotros hemos trabajado en muchísimas reuniones, hemos realizado muchísimo trabajo, y me gustaría que esto se observe y que para poder seguir avanzando necesitamos completar la información. No podemos avanzar con subjetividades y como no vamos a hacerlo de esta manera, vamos a ser irregulares en tanto no se nos provea de la información, en tanto no podamos trabajar con datos concretos y ciertos.

Hemos estado discutiendo la ausencia de información. Entonces, podemos llegar a hacer bromas en el sentido de que Música, tanto, y Plástica, tanto, que para pintar tantos estudiantes y que para tal instrumento, tal otro. Pero tenemos que ir a lo concreto. Esto es muy complejo y hay que incluir todos los parámetros. Además, tenemos que hacerlo en un debate en el que reconozcamos, entre otras cosas, de dónde venimos, de dónde ha salido el dinero con el que se originó el IUNA, qué porcentaje de distribución teníamos, cuáles son los motivos de las nuevas distribuciones, y además tenemos que hacer unos cuantos deberes en cada Departamento.

Sólo aclarando y avanzando sobre esto vamos a poder comenzar a resolver algo que por supuesto no estará completamente resuelto para el próximo presupuesto, sino que en el próximo iremos avanzando y luego habrá que hacer correcciones. Es decir que durante varios presupuestos vamos a tener que hacer ajustes, porque no hay una objetividad; no creo en las objetividades, sino en subjetividades políticas y en construcciones que tendremos que hacer sólo si participamos todos.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- En primer lugar, quisiera hacer una pequeña consideración respecto del déficit, el ajuste y la necesidad de este presupuesto.

En lo que respecta al déficit, este presupuesto es deficitario desde su aprobación en el Congreso de la Nación. Entonces, sobreejecutar el presupuesto no es signo de una mala gestión sino de haber seguido adelante con la Universidad de manera deficitaria. Es necesario conseguir más dinero, es una política de Estado la que está haciendo falta en este momento para poder desarrollar, como decía el consejero Flores, lo que significa un costo inmenso en la economía pero

que es impagable en términos simbólicos, que es el desarrollo de los bienes culturales y la educación artística.

De modo que el presupuesto es deficitario, lo estamos escribiendo y diciendo todo el tiempo y estamos aprobándolo sabiendo que estamos pidiendo ocho millones más en la misma resolución en la que se está aprobando la ejecución. Es decir, estamos ejecutando ocho millones más de lo que el Estado nos dio y así todo no nos alcanza. Eso en primer lugar.

Estoy de acuerdo con Leonardo en que es absolutamente necesario tener en cuenta la forma de procurarnos de fondos antes que discutir los fondos que existen. Me parece que repartir los fondos que existen es no repartir nada porque es lo que ya gastamos, es decir, no hay nada más que repartir, es lo que ya está hecho. Es lo que decía Julio, estamos aprobando cosas que ya se hicieron, que ya se gastaron y se gastaron más allá de la decisión de nadie, ningún decano tiene mucha capacidad de decisión sobre lo que gasta porque está pagando sueldos con el presupuesto y ni siquiera estamos ampliando las plantas lo que necesitamos ampliarlas. Estamos resolviendo alguna vacante o alguna materia nueva de un plan que se tiene que finalizar. Es sumamente escaso el margen de decisión presupuestaria de cualquiera de las personas que integran la gestión, que somos todos los departamentos y también el Rectorado.

En relación con el desarrollo de la Universidad me parece milagroso que podamos desarrollarnos lo que nos estamos desarrollando con el dinero que tenemos. Me parece injusto, todos los días todos ponemos cosas que no deberíamos estar poniendo: tiempo, dinero, esfuerzo, trabajo, incomodidades, etcétera, por lo menos esa es mi experiencia cotidiana. Todo el mundo está haciendo todo eso para poder sostener un desarrollo y eso es horrible, injusto, angustia, y en ese sentido creo que hay que hacer algo muy rápidamente.

Como los decanos, y a mí me toca esa función, tenemos que gestionar además de hacer reclamos ideológicos que para mí son pertinentes -tenemos que hacer reclamos ideológicos hacia el afuera y tenemos que gestionar hacia el adentro-, si bien estoy de acuerdo con Leonardo en que no hay que ajustar, estoy de acuerdo con Carmelo en que hay que cuidar el gasto en el sentido de no malgastar, porque también existió en esta universidad, por malas gestiones anteriores, no sólo del rector sino de algunos departamentos, un gasto excesivo. Por ejemplo, muchísimos profesores para tres alumnos; muchísimo dinero invertido en investigación para seis proyectos que no dieron resultado; muchísimos posgrados para no dar ningún título. Entonces, ese tipo de gasto excesivo hoy se está ejecutando acá, se está aprobando acá, porque viene arrastrándose y ahora hay que sanear toda esa discusión.

Entonces, estoy de acuerdo con Senderowicz en que hay que volver a pensar la distribución presupuestaria, y estoy de acuerdo con Mónica, que pregunta cómo se hace. Se hace como se pudo hacer, con lo que se gastó, que es lo que dice Julio, pero por primera vez desde que estoy en el IUNA, se está discutiendo, en forma creo que unánime en la Comisión de Economía y Finanzas -porque creo que todos lo están haciendo- una construcción del presupuesto 2009 en mayo de 2008. Me parece un milagro. En realidad no es un milagro, es el trabajo de un Consejo y de muchas gestiones, de todos los departamentos y también del Rectorado.

Sra. Rectora. - Tiene la palabra el doctor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- No tengo muy en claro la sucesión de hechos que están deviniendo, porque si bien prácticamente todos estamos de acuerdo con Senderowicz por una parte, en que la distribución del presupuesto no es la ideal, y estoy de acuerdo con el profesor Flores y los demás que han hablado respecto a que venimos arrastrando la aprobación del presupuesto siempre con un año o dos de atraso -y este es el primer presupuesto que estamos de alguna manera tratando dentro del mismo año-, de hecho creo que hay un error en decir que estamos debatiendo este presupuesto, porque este presupuesto ya es una situación de hecho dada. Este presupuesto ya ha sido de alguna manera aprobado por los hechos, se ha distribuido, y no existe más, está repartido.

Entonces, en lo que no coincido con Senderowicz es que no esté de acuerdo en aprobar esta distribución, porque ya está aprobada porque fue distribuida. Lo que yo creo que tenemos que hacer es, para evitar atrasos, para que podamos pasar rápidamente a tratar el presupuesto del año que viene, aprobar este presupuesto, porque mientras no lo aprobemos no podemos pasar al otro, consecuentemente vamos a volver a atrasarnos y seguimos con la misma falencia que venimos arrastrando y criticando al mismo tiempo.

Invitaría a dividir este debate en dos instancias. Lo que ya se hizo, mal o bien o como quiera considerarse -yo creo que ninguno está de acuerdo; tampoco estoy de acuerdo con la suma asignada para mi departamento, que ha sido más que magra-, ya se dio, no queda más remedio, es lo que se repartió y es lo que tenemos. Tenemos que terminar con este presupuesto así como está, darlo por hecho; no queda más remedio que aprobar hasta su distribución y entrar ahora seriamente a debatir dónde están las falencias de cada uno de los integrantes del IUNA, de cada departamento, que yo creo que tiene que empezar por debatirse, por tratarse rápidamente en cada departamento a través de su Consejo Departamental y elevarse la información a la comisión correspondiente para ver las dificultades, inconvenientes y necesidades que tiene cada departamento. En base a eso debe empezar a reclamarse de las autoridades el aumento o incremento que necesitamos.

Si vamos a estar rechazando lo que ya está hecho lo único que logramos es un resultado negativo y no poder seguir adelante. Este es el único aspecto que yo veo erróneo en lo que estamos debatiendo ahora, porque no tenemos nada que discutir. Esto ya se hizo. ¿Qué estamos discutiendo? ¿Estamos discutiendo que no estamos de acuerdo? En eso estamos todos de acuerdo que no estamos de acuerdo.

Vamos ahora a buscar un panorama más objetivo y más positivo, es decir, vamos para mañana, para 2009, no nos quedemos en 2008 discutiendo lo que ya se ha hecho. Por lo tanto, pediría que no sigamos discutiendo la distribución que se hizo porque, Senderowicz, eso es irreversible, ya se hizo. Pasemos ahora a considerar la necesidad de cada departamento para 2009 pero a partir de ahora, para lo cual tenemos que terminar con esto que estamos discutiendo, cuando ya creo que no hay nada que discutir.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Castiñeira de Dios.

Sr. CASTIÑEIRA DE DIOS.- En primer lugar quiero disculparme porque tuve que retirarme un momento por una cuestión de fuerza mayor, pero simplemente quiero dejar sentado que nuestro Departamento lo que está intentando demostrar es que acompaña a

la gestión en la presentación de este proyecto de presupuesto y por lo tanto vamos a aprobarlo en general; aprobamos incluso aquellas áreas que también serían motivo de discusión, como es la composición de la deuda. Indudablemente debería haber sido a lo mejor analizada en el ámbito del Consejo Superior y no en bloque así como se presenta de esta manera. Pero no importa, vamos a entender que se ha llegado a esa situación, y como dice el doctor Judkevitch, más allá de que nos guste o no nos guste, es irremediable.

Sí queremos dejar sentado que nosotros no vamos a aceptar la distribución, es decir el artículo 4º, en la medida en que no es sólo presente sino que también implica el futuro. Es una proyección hacia el futuro, porque si hemos llegado a esta distribución fue sencillamente porque de forma mecánica se vino repitiendo la distribución sin discutir los criterios. Es decir, este año podríamos haber tenido otra distribución. Nadie nos lo impidió. Sin embargo, llegamos a esta cosa juzgada, este *fait accompli*, que bueno, será un *fait accompli*. Si se acabara aquí a lo mejor sería un acto de realismo político, de *real politik*, pero la verdad es que esto es un antecedente para la elaboración del presupuesto próximo, 2008.

No nos gusta compartir este antecedente porque creemos que es un antecedente negativo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Moreno.

Sr. MORENO.- Buenas tardes. Quería hacer referencia a una reflexión que hizo el profesor Saitta y que en cierta forma tiene que ver con la forma en que se administran los recursos públicos. El profesor Saitta dijo algo que es muy preocupante y que forma parte de la realidad: vamos a hacer las cosas de acuerdo con el presupuesto que tenemos.

Yo creo que ahora tenemos que empezar a pensar en invertir ese orden y pensar en qué cosas tenemos que hacer y qué presupuesto vamos a necesitar para hacerlas. Esto significa hacer una planificación previa de lo que va a ser nuestra Universidad y nuestras unidades académicas. Primero tenemos que pensar qué vamos a hacer, para qué estamos, qué queremos lograr y cómo vamos a lograrlo. Es decir, debemos empezar a gestionar con un objetivo específico y no administrando la pobreza. Pero para ello tenemos que delinearlos y definirlos. El presupuesto viene después. No debo hacer lo que puedo con lo que tengo; hay que invertir este orden y comenzar a desarrollar esta cultura de planificar cómo va a ser nuestra Universidad hacia adelante. Esto es poner el caballo delante del carro. De lo contrario, vamos a estar en una situación de atraso cotidiano y ante estas cuestiones de "otra vez sopa", de las que no podemos salir.

Nosotros también vamos a tomar la posición de negarnos a este punto 4 porque es como una advertencia. Debemos empezar a pensar desde las unidades académicas cuál es la planificación y el objetivo de cada una de ellas y a partir de allí qué presupuesto necesitan. Pero no el camino inverso. Es muy difícil hacerlo, pero si se tiene un buen liderazgo y una buena administración posterior de lo que se planifica, hay que proponérselo.

Este era el comentario que quería formular a modo de propuesta para el futuro.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Wolkowicz.

Sr. Wolkowicz.- Quisiera ser breve, pero me parece que estamos mirando la estructura del IUNA sin ver toda la estructura del sistema educativo universitario nacional. Este debate acerca de cómo se reparte el dinero dentro de una Universidad según sus unidades académicas es histórico e históricamente conflictivo exactamente por lo que dijo el consejero Moreno recién. Si nosotros hacemos el presupuesto en función de nuestra política universitaria y ese presupuesto -tal cual lo señaló el consejero Flores- se eleva al Ministerio y en función de ello se nos adjudica -que es lo que hace cualquier empresa en una proyección de cualquier tipo-, nosotros no tenemos presupuestos sino asignaciones. Es decir, a nosotros se nos da un monto que no está vinculado a lo que nosotros podemos presupuestar desde nuestra capacidad de acción.

Entonces, en la medida en que esto siga sucediendo, es la historia del huevo o la gallina. Nosotros podemos pensar muy inteligentemente cómo debería ser la redistribución en función de setenta y dos parámetros que garanticen ecuanimidad, pero lo que va a suceder -al igual que sucede en otros ámbitos académicos- es que alguno va a tener que resignar parte de su presupuesto en función de otro. Y cuando se llega a la situación de sacarnos los ojos entre todos, vuelve todo a "sigamos como está".

La única solución para esto es que los presupuestos sean pedidos por el IUNA en función del proyecto universitario que queremos mantener y que el Estado nacional se haga cargo de eso. No podemos seguir con la variable de quedarnos con las asignaciones, porque ello nos va a terminar destruyendo y cuando llegue el momento de repartir la torta nos vamos a matar por el pedacito.

Sra. Rectora.- Vamos a pasar a la votación del artículo 4°, que vuelvo a leer: "ARTICULO 4°: Aprobar la distribución de gastos para las distintas fuentes de financiamiento según lo establecido en el Anexo I, que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente Resolución."

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 20 votos por la afirmativa, 8 por la negativa y 2 abstenciones.

Vamos a considerar el artículo 5°, que dice: "ARTÍCULO 5°: Ratificar el estado de emergencia presupuestaria del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE para el ejercicio 2008 ante la ausencia de reconocimiento de la totalidad de las plantas docentes, auxiliares y personal no docente imprescindibles para el adecuado funcionamiento de la institución."

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 29 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 1 abstención.

Vamos a considerar el artículo 6°, que dice así: "ARTICULO 6°: Solicitar a las autoridades ministeriales y organismos que correspondan la adjudicación de los fondos

presupuestarios señalados en el Art. 3° de esta resolución, imprescindibles para que este Instituto pueda cumplir con los objetivos que le asigna la Ley de Educación Superior."

Tiene la palabra el doctor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- Simplemente quería proponer cambiar la palabra "solicitar" por la de "exigir".

Sra. RECTORA.- Lo que plantea el doctor Judkevitch es hacer una modificación en el artículo 6° cambiando la palabra "solicitar" por la palabra "exigir".

Si los señores consejeros están de acuerdo, corresponde votar la realización de este cambio.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se han registrado 26 votos.

El artículo 6° quedaría redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 6°: Exigir a las autoridades ministeriales y organismos que correspondan la adjudicación de los fondos presupuestarios señalados en el Art. 3° de esta resolución, imprescindibles para que este Instituto pueda cumplir con los objetivos que le asigna la Ley de Educación Superior."

Tiene la palabra el consejero Cabrera.

Sr. CABRERA.- El artículo dice "Exigir a las autoridades ministeriales de los organismos que corresponda la adjudicación de fondos presupuestarios señalados en el artículo 3°...". Como ya lo habíamos planteado antes, la situación de pobreza de los alumnos implica una triplicación de becas y creo ya hemos votado el artículo referido. Creo que es poco el déficit de 8 millones, porque se tiene que hacer por lo gastado y seguimos en lo mismo de no poder nunca avanzar. Lo gastado no quiere decir que sea lo necesitado. Hay cosas que necesitamos, como edificios o mantenimiento, y no los tenemos, y eso también es un déficit. Si bien no se hace es un déficit edilicio. Tal vez el pedido debiera ser mayor.

Sr. MONTEIRO.- Trataré de ser breve. Adhiriendo a lo que mencionó el compañero, si el artículo 3° dice que reconocemos los gastos, que estos son los gastos imprescindibles, entonces estamos en la misma posición. Seguimos pidiendo lo imprescindible, lo necesario para vivir. Y ahí está lo que yo decía sobre la dignidad. ¿Cómo vamos a pedir...? ¿Cómo vamos a trabajar y crear una universidad realmente digna si estamos pidiendo lo que necesitamos ahora y no estamos pensando en el futuro? ¿Cómo vamos a hacer para proyectar? Seguimos en la misma posición de no proyectar. Entonces, además de las becas, las condiciones en las que nosotros seguimos... En mi departamento puntualmente se están debatiendo las condiciones del plan de estudio, pero si nosotros hacemos y logramos hacer con el debate un plan de estudios que refleje las necesidades de los docentes y los estudiantes en especial y no tenemos después las condiciones para implementarlo, realmente es bastante preocupante y también es preocupante que no lo planteemos. Es preocupante para el IUNA, no sólo para el Departamento de Artes Visuales.

Por eso mismo mencioné antes la dignidad con que uno pide. Y nosotros no estamos pidiendo nada que no nos pertenezca. Seguir en esta posición realmente sería un poco contradictoria

con lo que estábamos planteando y con las reflexiones que estamos haciendo en los últimos minutos. Nosotros pedimos, si mal no entiendo, 71 millones y nos dieron 52. Entonces me pregunto, si nosotros vamos a pedir 8, ¿cuánto nos van a dar? Si nosotros tenemos esta experiencia pidamos 20. ¿Nos van a bajar? Entonces pidamos el doble, pero si esto es lo mínimo y pedimos 8 millones, porque es lo que necesitamos para vivir, ¿cuánto nos van a dar? ¿Cuatro? ¿Dos? ¿Qué vamos a hacer? Después vamos a volver a pedir, y así constantemente. Me parece que es la misma situación. Entonces, creo que no tenemos que pedir... Veámoslo como una estrategia de negociación. Pidamos más y seguramente van a regatear como hicieron antes.

Sra. SARRAIL.- Entiendo perfectamente lo que ustedes dicen y estoy de acuerdo. Nosotros en la Comisión nos planteamos que en 2009 íbamos a trabajar de otra manera el presupuesto 2009.

Lo que dijeron los consejeros Traversa, Torlucci y Flores es que esto que estamos votando ahora ya fue concedido. Lo único que nosotros estamos modificando de lo concedido son 8 millones de pesos sin los cuales no podemos pagar los sueldos ni la luz. Es lo mínimo que necesitamos para funcionar.

Ahora, lo que deseáramos y lo que por supuesto necesitaríamos muchísimo más... Mi propuesta en todo caso para 2009 sería plantear un presupuesto que vuelva a los más de 70 millones que necesitamos, pero lo que quiero decir es que este presupuesto que ya está... No es un presupuesto, como bien explicaron, fue ejecutado ya en un 50 por ciento; estamos solamente solicitando, exigiendo al Ministerio que nos dé 8 millones sin los cuales no podemos pagar la luz ni los sueldos. Creo que hay que dividir las discusiones. Yo acuerdo con el pedido de más presupuesto. Todos acordamos en la comisión. Es algo fundamental para nosotros tener más presupuesto, si no no podemos crecer.

Lo que estamos haciendo ahora, por una cuestión por un lado político y por el otro de ordenamiento administrativo, es votar este presupuesto. Si no votamos lo concedido en 2008 no podemos empezar a trabajar en 2009 sobre el presupuesto 2009. Por otro lado, aunque no lo votemos el 2008 se está ejecutando igual. Este dinero que nos han concedido... Hago esta aclaración para que se entienda el mecanismo. No es que estemos pidiendo una miseria. Yo acuerdo con vos. Parece una miseria, es lo que necesitamos para pagar la luz, los sueldos, etcétera. Lo digo para dividir la situación. Yo acuerdo y todos acordamos en que necesitamos más presupuesto. La pregunta es cómo vamos a armar el presupuesto de 2009, que todavía no está ejecutado y no ha sido concedido -ni siquiera se votó la ley de presupuesto nacional-, cómo vamos a pelear ante el Ministerio, ante el Parlamento, para que nos concedan otro dinero. Eso digo. Y esto es otra cosa. Estamos votando algo que necesitamos para mantenernos. Si no no podemos ni siquiera, insisto, pagar los sueldos ni la luz. Era solamente para aclarar, para que se entienda.

Sra. RECTORA.- Tengo varios pedidos de palabra.

Creo que hay varias palabras que modificar de este artículo. Tiene la palabra el consejero Monteiro.

Sr. MONTEIRO.- Quiero plantear una duda que me surge como consecuencia de la respuesta de la profesora. Con todo respeto, en ningún momento mi intención fue ofender a nadie. Tal vez mi forma de expresarme dice lo contrario pero en ningún momento fue

mi intención. Pero, ¿qué pasa si nos dan menos de este dinero? ¿Qué pasaría?

Sra. SARRAIL.- Se cierra. No se pueden pagar los sueldos.

Sr. MONTEIRO.- Entonces, si no nos dan esto tenemos que cerrar.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Creo que todos tienen razón, por lo tanto creo que lo que dice el estudiante Monteiro hay que tenerlo en cuenta. El artículo 3° está reconociendo los 8 millones que son los que hacen falta para pagar los gastos que ya hoy no se están pagando o se están pagando retrasados. Esto hay que ponerlo.

Pero también creo que hay que agregar además de exigir a las autoridades ministeriales y organismos que correspondan la adjudicación de los fondos presupuestarios señalados en el artículo 3°, que se lo haga en forma urgente y que fueron tenidos en cuenta en la proyección presupuestaria del 2008. Además, habría que señalar que se consideren las proyecciones presupuestarias como las necesidades reales del IUNA a fin de que cuando se eleve el presupuesto del año 2009 con la proyección de ese año, ya estemos diciendo acá que lo tengan en cuenta para adelante. ¿Se entiende?

Lo que yo digo es que debe quedar el pedido de los 8 millones para poder pagar los gastos ahora, decir que estaban contemplados en la proyección presupuestaria -en realidad son más de 8 millones, habría que ver cómo se redacta- y que para la siguiente aprobación por parte del Ministerio se tenga en cuenta la proyección que eleva el IUNA, que es 20 millones superior a lo que se asigna. Debemos dejar aclarado todo esto en el artículo.

Sra. RECTORA.- Interpretando lo que plantea la profesora Torlucci, muy en borrador se podría redactar una modificación del artículo 6° que diga que se exige a la autoridades la inmediata adjudicación de los ocho millones de pesos como mínimo indispensable para cumplir con los compromisos de la institución -no con los objetivos, porque los objetivos de la institución son mucho más amplios que estos ocho millones de pesos- necesariamente incluidos -o presentados oportunamente, habría que ver la redacción- en la proyección presupuestaria enviada al Ministerio durante el año 2007.

Tiene la palabra la profesora Gómez.

Sra. GOMEZ.- En realidad, lo que estaba por manifestar ya fue dicho. Justamente quería señalar que no quede en este artículo 6° sólo el pedido de los 8 millones para seguir viviendo -estaba tratando de redactarlo de alguna manera- sino abarcar también en esta petición la exigencia del reconocimiento del presupuesto proyectado para el 2008. De lo contrario, como dicen los alumnos, siempre estamos nadando en la misma miseria.

Es decir que en el mismo pedido deben exigirse -no solicitarse- las dos cosas: los 8 millones señalados en el artículo 3° y además que se contemple el pedido que se realizó en tiempo y forma y que se presentó ante el Ministerio respecto de los 70 millones. Con eso mínimamente vamos a poder proyectar un poquito más de lo que ahora no logramos.

Sra. RECTORA.- Teniendo en cuenta estas consideraciones habría que formular una nueva redacción para el artículo 6°.

Sra. GOMEZ.- Perdón, me olvidé de algo. También quería señalar -discúlpenme porque lo tenía anotado, pero olvidé mencionarlo- que no es contradictorio lo que estamos pidiendo: está dicho en los considerandos, donde también están señalados los procedimientos aplicados por el Ministerio de Educación, que no son los que corresponden porque se quedaron con la planta del 2004. Estamos pidiendo lo que corresponde y ni un mínimo más. En los considerandos también se están señalando los errores que llevaron a este desastre presupuestario.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el alumno Petroni y luego la consejera Driollet.

- La consejera Driollet habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Por favor, denos un minuto para ver cómo quedaría redactado el artículo 6°.

- Luego de unos instantes:

Sra. RECTORA.- Un poco en borrador todavía, el artículo 6° quedaría redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 6°: Exigir a las autoridades ministeriales y organismos que correspondan la inmediata adjudicación de los fondos presupuestarios señalados en el Art. 3° de esta resolución, fondos mínimos e imprescindibles para que este Instituto pueda cumplir con los compromisos que le asigna la Ley de Educación Superior y solicitar que se contemple el desfase entre la proyección presupuestaria enviada al Ministerio de Educación y el presupuesto de ley otorgado."

Me parece que en algún punto habría que separar este artículo, pero para ello hay que agregar un artículo más y es complicado.

- Varios consejeros hablan fuera de micrófono.

- Luego de unos instantes:

Sra. RECTORA.- Entonces habría que separarlos, serían dos artículos. Uno es "exigir a las autoridades ministeriales y organismos que correspondan la inmediata adjudicación de los fondos presupuestarios señalados en el artículo 3° de esta resolución, fondos mínimos e imprescindibles para que este instituto pueda dar cumplimiento con los compromisos contraídos", y un artículo 7°, un agregado, que diga: "solicitar a las autoridades... que en virtud del déficit entre la proyección presupuestaria 2008 elaborada por el IUNA y enviada en tiempo y forma para su consideración al Ministerio de Educación, y el presupuesto otorgado se asignen los fondos necesarios para cumplir con los objetivos que la ley de Educación Superior le demanda a este Instituto Universitario Superior del Arte." Serían dos artículos separados.

- La consejera Vignolo hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- No. Bueno, eso es un procedimiento que después tiene que ver el Ministerio cómo lo hace, pero el Ministerio no tiene potestad para modificar una ley. Debería proponerlo al Congreso.

Cualquier partida extra finalmente termina formando parte del presupuesto de ley, pero no puede ser retroactiva.

- La consejera Vignolo hace uso la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- No, está diciendo otra cosa. Ya entendí. Está bien, que cualquier refuerzo presupuestario que tenga el IUNA deberá ser incorporado al proyecto presupuestario del año siguiente, que no puede ser una partida extraordinaria.

Sra. Vignolo.- Exactamente, porque lo que nosotros estamos planteando son gastos estructurales, no que tenemos una emergencia puntual y por eso necesitamos más plata. Entonces lo que propongo es otro artículo donde se exija que esta suma de más que nos están dando ahora se incorpore al presupuesto de ley del año 2009. Exijámoslo, si no el año que viene nuevamente tendremos que volver a pedir que nos den más plata de la que nos dieron. Que nos la den directamente.

Sra. Rectora.- Uno puede agregarle al artículo 6°, al final, "...los que deberán ser incorporados al presupuesto de ley del próximo ejercicio".

Puede estar o no. De todas maneras, como viene planteado el acuerdo con el Ministerio, que es hacer un reconocimiento de la deuda, que estamos cerrando un número, no es que fácilmente nos estén reconociendo los 8 millones. Yo lo quiero decir porque todo esto no es fácil. El Ministerio, cuando tiene que... Todas las universidades van a pedir, algunas con más razón y otras con menos razón. El Ministerio está reconociendo, por eso de hecho en los años anteriores también nos ha dado un refuerzo presupuestario, pero lo cierto es que esto tiene que tener una definición estructural.

En un punto lo que plantea la señora profesora Vignolo no está mal. Nuestro presupuesto de base es bajo. Entonces, no podemos estar todo el tiempo viviendo con un refuerzo presupuestario. Ahora, también es cierto que las negociaciones son difíciles. Entonces, en todo caso este punto concreto si así lo decidimos lo ponemos acá, si no podría formar parte de este acuerdo que estamos planteando con el Ministerio de firmar un convenio para solucionar esto. Entonces esto queda a criterio de los consejeros. Son las 12 y 45; no tenemos que pasar por encima de las decisiones pero sí tratar de avanzar.

Sra. DRIOLLET.- Que se vote si queda incluido o no, así somos más ejecutivos.

Sra. Rectora.- El artículo 6° quedaría como lo leí. Le voy a pedir a las taquígrafas que lo lean.

Sr. TRAVERSA.- Perdón, a mí me parece pertinente lo que se ha señalado acerca de que puede ser quizá peligroso el hacer un reconocimiento de que con este dinero podemos funcionar de una manera más o menos elegante. No creo que sea así, el espíritu general del documento en su totalidad precisamente dice que así no podemos funcionar.

Yo propongo una modificación muy sencilla, que es "...imprescindible para que este Instituto pueda cumplir con las

obligaciones mínimas que le asigna la ley de Educación Superior". Estamos diciendo con esto que con esta poca plata lo único que hacemos es tener la luz prendida y pagarle a la gente. No decimos nada más; el resto del problema queda en nuestras manos y en la decisión política y la inteligencia que pongamos al servicio de esa decisión política para la discusión de 2009, discusión que todavía, por lo que yo pude escuchar, es realmente embrional.

Ponernos en una situación de hiper-solicitud cuando todavía tenemos esa debilidad me parece realmente ocioso. Y que pase, como ocurrió ya en diversas oportunidades, en que hemos estado yo diría en una posición casi de humillación en el Ministerio, porque muchas veces nos formularon preguntas que no sabemos cómo responder. Por ejemplo -y acá han sido mencionados por varios expositores- que no tenemos un buen manejo información y que no podemos dar respuesta a ciertas exigencias necesarias para la modificación del presupuesto.

Señores, seamos cautos, pongámonos realmente en una posición política severa y seria y tratemos de avanzar; para esto lo que influye son dos cosas, por un lado la simpleza en los juicios, que éstos sean claros, y por el otro, un trabajo de algún modo constante y serio.

Sra. Rectora. - Tiene la palabra el consejero Petroni.

Sr. Petroni. - Creo que este es el momento oportuno para decir lo que queríamos señalar porque vemos que todo está llegando a su fin y que la reunión está culminando. Nosotros vemos que durante el transcurso de esta reunión hubo muchas cosas que no se pudieron discutir porque ya estaban hechas. Y hay muchas cosas que nosotros quisiéramos decir, pero que en este momento no tienen utilidad porque esto hace referencia a un dinero que ya se utilizó y que ya fue distribuido.

Lo que nos parece importante es que en la próxima reunión del Consejo figure como tema muy importante -si bien habrá otros que también lo serán- ver cómo se va a revisar y organizar el próximo presupuesto y sentar pautas para todos los presupuestos en general. Ahora debemos cerrar esto de la mejor manera posible y ya hay bastante acuerdo para hacerlo así.

No sé si esto puede ponerse ahora como moción, pero es importante que se acuerde que en la próxima reunión vamos a empezar a trabajar en los nuevos criterios para el presupuesto. Si bien no sabemos cuánta plata vamos a tener a nuestra disposición, sí podemos saber cómo lo vamos a utilizar cuando lo tengamos. Esto es todo.

Sr. Traversa. - Simplemente quería agregar una información en esa dirección. Aquí está el presidente de la Comisión, que creo que no me va a desdecir. A mí me parece que se dijeron dos cosas muy importantes y que vos resumiste. Por un lado, la Comisión de Economía y Finanzas tiene propuesta una reunión para el día 12 de junio a la que debemos llegar con la información y con un esquema aunque sea mínimo respecto de los criterios que vamos a utilizar para tomar las decisiones.

Por otra parte, el consejero Carlino también dijo algo muy importante y que deberíamos tomar muy en serio. La discusión presupuestaria no es algo que sólo tiene como espacio a la Comisión de Economía y Finanzas, sino que

implica una discusión institucional amplia que también corresponde a la Comisión de Asuntos Académicos, que tiene que plantearse importantísimas reformas -muchas de ellas andan por allí volando y ya están bastante avanzadas-, porque es muy posible que gran parte del gasto deba ser reconfigurado de algún modo a partir de ciertas modificaciones, que no se refieren sólo a planes de estudios, a 15 materias, 30, 80 o 100, sino a modificaciones de objetivos y perfiles.

Tampoco debemos olvidar -esto es algo muy importante que no se dice o que se dice poco- que esta Universidad es una Universidad de trabajadores que tiene que salir al mercado, llevando a cabo una lucha denodada en muchos casos, y que ésta no es una fábrica de gente que está en los grandes caminos del espíritu vacío -por así decirlo, perdonen el término- sino de gente que debe salir al mundo del trabajo. Por el momento nosotros no tenemos pensado ningún esquema de esa articulación entre el arte y el mundo del trabajo. Todos nosotros sabemos que el mundo del trabajo y el mundo del arte están estrechamente vinculados y nosotros somos productores de trabajadores. Desde el punto de vista de la reforma de los planes esto es crucial.

Sra. DRIOLLET.- Para cerrar la propuesta del compañero, en realidad debemos dejar asentado que solicitamos el tratamiento del presupuesto 2009 en reunión de Consejo y que a los efectos de que esto no frene operativamente la discusión de otros temas necesarios, se le asigne al tratamiento de dicho tema un tiempo determinado. Es decir, trabajar durante la primera hora de la reunión del Consejo sobre el tema del presupuesto y aunque no lo resolvamos luego continuar con los demás asuntos, sentando así un plan de discusión.

Sr. TRAVERSA.- Quisiera formular una pequeñísima respuesta práctica: bajar esa hora que la consejera propone a media hora y solicitar, aunque sea de una manera rudimentaria porque el tiempo es poco, un informe. Hay mucho material sobre esto; hay bibliotecas escritas sobre el problema de la decisión y organización presupuestaria. A fin de que todos estén en autos habría que elaborar un pequeño documento de cinco, diez páginas, acerca de cómo llevar adelante la discusión.

Si recogemos lo dicho acá, evidentemente se han vertido criterios polares. Una consejera estudiantil planteó el problema de la excelencia, otro consejero planteó el problema del número, otros consejeros plantearon otras cosas, todas ellas muy importantes, pero tenemos que saber cómo las articulamos y tomar decisiones a ese respecto.

Sra. RECTORA.- En este punto el Estatuto establece que le corresponde al Consejo Superior aprobar el presupuesto para el siguiente período. Y el reglamento dice que le corresponde a la Comisión de Economía y Finanzas considerar la propuesta presupuestaria. Entonces, me parece que lo ideal sería que la construcción presupuestaria y todas las variables e indicadores que tengan que tomarse en cuenta para la discusión del presupuesto de 2009 tengan como ámbito de discusión la comisión. Lo que no quita tener en cuenta a la comunidad y más aún la opinión de todos los consejeros, y ustedes también como estudiantes -cada uno por su lado o como

claustro-, como representantes en conjunto del claustro estudiantil pueden formular propuestas a la comisión y que la discusión presupuestaria se dé primero en la comisión.

En todo caso lo que le podemos pedir a la comisión es un pequeño informe de avance en cada uno de los consejos respecto de qué están discutiendo. Mi temor... Este tema es indudablemente prioritario, pero el temor es que le reste tiempo a otros temas de interés también de todo el Consejo Superior. De hecho, las comisiones están en plena discusión de temas. Se supone que para la próxima reunión ordinaria tendremos otros temas de la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas, de la Comisión de Asuntos Académicos, de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Entonces, por lo menos no dejemos hoy fijada una modalidad en ese sentido porque también me parece, volviendo a las cuestiones estructurales, que la discusión del presupuesto es prioritaria, pero también la discusión del Estatuto es prioritaria, porque es la que también funda el futuro proyecto institucional.

Sr. PETRONI.- Yo también considero que el tema del Estatuto es muy grande y que tiene más o menos las mismas dimensiones que esto. Con respecto al presupuesto, creo que se puede ir trabajando lentamente pero creo que hay temas puntuales que se pueden tratar en la próxima reunión, o un tema aunque sea, que fue el que primero originó tanto debate acá, que fue el de las distribuciones. Trabajar en eso, no propongo más que ese tema, el resto se irá viendo en el transcurso del año.

No estoy proponiendo que destinemos toda la reunión del próximo Consejo a este tema tan grande sino a una particularidad nada más.

Sr. FLORES.- Ese no es "un" tema, es "el" tema. Cuando un parámetro predomina el otro se debilita.

Sra. RECTORA.- Quiero darles una información para que todos conozcamos esto. Nosotros estamos viendo si incluimos en este artículo que reclamamos que se tengan en cuenta las formulaciones de la proyección presupuestaria que hemos enviado al Ministerio. Esas proyecciones -acabo de consultarlo con el contador Auzmendi- hay que presentarlas en el mes de julio de este año para 2009. Tenemos tiempos escasos para esta discusión.

Es cierto que finalmente uno presenta un presupuesto global. Nosotros lo que estamos discutiendo es también la distribución internamente. Son dos temas paralelos. Hoy por hoy el Ministerio de Educación, la Secretaría de Políticas Universitarias, está planteando que en realidad el presupuesto es global, que no hay plantas y gastos. La verdad es que la discusión permanentemente en todo el sistema es que el 85 por ciento del presupuesto de ley tiene que ser para cubrir los salarios y el 15 por ciento para otros gastos y que ese porcentaje hoy está absolutamente desfasado. Todas las universidades nacionales están gastando por encima del 90 por ciento en salarios. Es como que cambia la discusión todo el tiempo. No es fácil. Cuando uno se pone a discutir eso, dicen "no, bueno, en realidad el presupuesto es global". Hay un punto que es así, el presupuesto es global.

El IUNA recibe este año 52 millones de pesos, lo que tiene que discutir internamente es cómo se distribuyen los 52 millones de pesos. La imposibilidad de la discusión es cuando el porcentaje de esos 52 millones de pesos es 94 o 95 por ciento en salarios. Lo que hay que discutir es mínimo. En todo caso lo que me parece que se está discutiendo seriamente hoy en este Consejo Superior -también cuando trabajamos la aprobación del ejecutado 2007 y lo que está discutiendo la comisión- es ver en qué se gasta, en relación a qué aparece todo ese porcentaje altísimo del presupuesto gastado en salarios, que por otro lado está, tenemos que asumir que está.

No podemos dejar a los docentes sin cobrar, pero ¿cuáles son los indicadores que se van teniendo cuenta en cada una de las unidades académicas respecto de la necesidad de gastar todo ese dinero en salarios? Me parece que son discusiones paralelas. Entonces lo que yo les quiero decir... Hay momentos, en julio hay que presentar a la Secretaría de Políticas Universitarias la proyección presupuestaria de 2009. En el CIN, el Consejo Interuniversitario Nacional, todavía antes se está discutiendo el presupuesto 2009, porque también se están discutiendo pautas de distribución presupuestaria y es una discusión sobre la que hay que estar muy alertas, ya que hay universidades a las que no les conviene que se discuta en relación a pautas y hay universidades a las que sí nos conviene que se discuta en relación a pautas. De la misma manera que nosotros... Yo sé que hay necesidades y hay proyectos en cada una de las unidades académicas, por eso a la hora de discutir la distribución presupuestaria nadie quiere resignar un punto, y como dijo el profesor Wolkowicz es el momento de sacarse los ojos. Creo que tenemos la responsabilidad de bajar ese nivel de canibalismo y hacer una consideración de las necesidades de cada unidad académica en función del proyecto cumplido hasta este momento y del proyecto a realizar. Y de las prioridades, porque a lo mejor hay un año donde la prioridad está puesta en un lugar y al año siguiente el compromiso es que determinada prioridad cumplida pase a formar parte de otra prioridad de otra unidad académica, y al año siguiente se cumplieron dos objetivos y habrá otra prioridad. Creo que hay muchas cosas que discutir en este sentido.

Entonces, la comisión creo que se reúne el 12 de junio. Creo que para el próximo Consejo todavía van a estar con el material. En todo caso ya para la primera reunión de agosto... Bueno, no sé en qué momento se tendría que plantear esto acá. Insisto en que hay dos trabajos paralelos, si en julio hay que presentar la proyección presupuestaria les van a llegar por medio del Secretario de Asuntos Económicos Financieros del IUNA las planillas que tienen que llenar. Les pido que cada uno de los responsables de las unidades académicas asuma el compromiso de enviar esas planillas en tiempo y forma. Esto tiene que ver con la planificación del proyecto de cada unidad académica. Lo digo porque además hoy se dice acá que hay falta de planificación, que hay responsabilidad de la gestión y demás, y a la hora de que las unidades académicas tengan que devolver documentación al Rectorado para que el Rectorado la eleve...; el año pasado algunas de las unidades académicas no enviaron la proyección presupuestaria para enviar al Ministerio. Yo me veo en la obligación de decirlo. Entonces, esto se va elevar al

Ministerio, luego la comisión lo que tiene que hacer es considerar la distribución de los criterios de distribución.

Sr. TRAVERSA.- Hay algo más que yo quería agregar. Yo hice una cuenta borrador. Con el incremento de los salarios de los docentes y los no docentes, si la partida Gastos Generales continúa fija -como en los últimos tres años, porque fue fija-, del 92 por ciento del gasto en el inciso 1) se va a pasar al 94 o 95. Es decir que vamos a estar discutiendo para Gastos un 5 por ciento del total del presupuesto, que yo no sé si nos va a alcanzar para algo.

Este es un problema grave y quizás habría que dedicarle parte de la próxima reunión del Consejo para enterar a todos los consejeros acerca del mecanismo, porque organismos tales como el CIN o el Ministerio son organismos intermediarios y administrativos. En realidad, cuando nosotros llegamos al Ministerio -cosa que no les pasa a las universidades grandes- lo hacemos con una cierta sensación de encontrarnos en un lugar de autoridad. Pues bien, el Ministerio no tiene absolutamente ninguna autoridad; lo que tiene es sólo una autoridad de chantaje, porque como es el que hace los números cuando nosotros se los llevamos y luego los pasa a la Cámara de Diputados, de algún modo los equilibra a *piacere*. Esto es lo que efectivamente ocurre.

Es decir que en estas situaciones de discusión presupuestaria nosotros debemos trabajar con enorme delicadeza porque los actores son varios, y en general, si nosotros no tenemos una posición firme ante ellos y no les explicamos nuestro rol y para qué servimos, cuando ven en la lista al IUNA, se olvidan porque hay otras universidades más grandes, porque hay otros que hacen tecnología para no sé qué o porque hay otros que hacen otras cosas. Y nosotros no figuramos nunca en la lista porque somos unos señores que tenemos un pincel, un violín, y ahí se terminó la cuestión.

Creo que todo esto depende en buena medida de que podamos influir y de que tengamos una posición elaborada que muestre el rol y el papel importantísimo que nosotros jugamos en la cultura. A su vez es muy importante que lo podamos difundir y hacérselo entender a las instancias que deciden, porque quienes deciden a nosotros nos tienen de algún modo como pieza decorativa, el (bibeló) que se coloca sobre la repisa de la estufa y nada más.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Carlino.

Sr. CARLINO.- Evidentemente, el tema de agenda, por lo que se habló acá, es que nosotros estamos en emergencia educativa, lo cual no es un tema menor. Este es el tema, el problema. Sin presupuesto nosotros no tenemos desarrollo.

Lo que propongo no es discutir lo actuado por la comisión -que por otra parte es ponderable- sino que a partir de ahora empecemos con otra metodología para comenzar a poner contenido e incluir la participación de la comunidad educativa para la discusión de estos temas. Digo esto porque va a ser una pelea bien importante.

Tal como se mencionó recién, existe un problema cultural respecto de cuál es la consideración que como Universidad tenemos dentro del CIN. Nosotros tenemos que organizar la

lucha y por ello sugiero la discusión de estos temas, más allá de las formalidades y de lo que sería correcto en el sentido de discutir el tema económico en la comisión. Pero si no tenemos a toda la comunidad acompañándonos en estos temas, es como tener un cuerpo sin alma. Esto es lo que ha ocurrido durante muchísimos años. No vamos a discutir lo que pasó; hoy tenemos una gran posibilidad y oportunidad.

En la discusión del presupuesto tienen que participar activamente todos los actores del IUNA, porque no va a ser sólo una discusión formal sino que deberá estar acompañada por muchísimos pedidos.

Sra. Rectora.- Tenemos que pasar a la votación porque se está yendo la gente.

Tenemos que votar el artículo 6 °. Está la propuesta que hizo el doctor Traversa, que sería "Exigir a las autoridades ministeriales y organismos que correspondan la inmediata o urgente adjudicación de los fondos presupuestarios señalados en el artículo 3° de esta resolución, imprescindibles para que este Instituto pueda cumplir con las obligaciones mínimas que le asigna la ley de educación superior." Esta es la redacción que hizo el doctor Traversa la última vez. La pongo en consideración.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 23 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 3 abstenciones. Hay que dejar sentado que hay consejeros que se han retirado, por lo que varía el número de votos.

Luego nos quedó la incorporación de un artículo 7°, respecto a lo cual hay dos posiciones. Una plantea que el Ministerio tenga en cuenta la proyección presupuestaria y que hay un desfase entre lo proyectado y la ley de presupuesto. Lo digo así y después le buscamos la redacción definitiva. Y hay otra posición, que también plantea el doctor Traversa, respecto a no abundar en esta resolución con más temas. Tenemos que decidir por una u otra posición.

En consideración la incorporación de un artículo de esta naturaleza.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 22 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 4 abstenciones. Queda entonces aprobado incorporar un artículo 7°. Lo redactaré apenas termine esta reunión para no olvidarme.

El artículo 8° sería de forma entonces.

Sra. Vignolo.- Propongo agregar un artículo más, exigiendo que todos los refuerzos presupuestarios que el IUNA reciba en el ejercicio 2008 sean incorporados al presupuesto de ley del año 2009.

Sra. Rectora.- Es una propuesta de la consejera.

Sra. Vignolo.- La idea es que los refuerzos que nosotros estamos exigiendo este año sean tenidos en cuenta al elaborar

el proyecto 2009. De lo contrario, el año que viene nuevamente tendremos que exigir lo que ya nos van a haber dado este año.

Sra. Rectora.- Esta es la propuesta, que someto a consideración respecto al agregado de este artículo.

El contador agrega a la propuesta de la consejera Vignolo que no sólo se incorporen los incrementos o refuerzos presupuestarios de 2008, sino que todo incremento presupuestario sea incorporado al presupuesto del año subsiguiente.

- El doctor Judkevitch habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- En realidad es cómo se construye el presupuesto oficial. Ese es el tema. Está bien que el Consejo lo pida, en todo caso el sistema seguirá diciendo que no. Lo sustantivo de esta propuesta que hace la consejera Vignolo es que nosotros en 2006 recibimos un refuerzo, que no fue incorporado en el presupuesto del año siguiente. En 2007 recibimos un refuerzo, que tampoco fue incorporado. Entonces esto hace que año a año el déficit se agrande, porque en realidad pudimos terminar el año con un refuerzo en 2006, pudimos terminar el año con un refuerzo un poco superior en 2007, pero si eso no está en la base del presupuesto del año siguiente, la brecha cada vez se hace más grande. A esto apunta la propuesta de la consejera. Está bien en un punto; ojalá lo podamos conseguir, pero me parece bien que este Consejo lo vote.

Entonces, la propuesta es agregar un artículo 8°, que diga que cada refuerzo presupuestario que en términos de los problemas estructurales que desarrolle el IUNA sean incorporados al presupuesto de un ejercicio, luego formen parte del presupuesto de base del ejercicio siguiente. Esta sería la formulación del artículo. En consideración.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 24 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

El artículo 9° sería entonces de forma.

Quiero solamente agregar una cosa más porque está sentada aquí una persona que todavía algunos no conocen. Quiero informarles que el ingeniero Jorge Plano, que está sentado al fondo de la sala, se ha incorporado a la estructura de gabinete del Rectorado desde la Secretaría Administrativa. Es una persona especializada en sistemas y el objetivo de su incorporación es la elaboración urgente e inmediata de un plan de sistemas para toda la Universidad, un proyecto para ir desarrollando en el tiempo, tanto con los programas y el equipamiento informático como con los sistemas de procedimiento y de funcionamiento de la Universidad en el orden de lo cotidiano.

Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. Saitta.- En primer lugar quiero advertir a la Comisión de Economía y Finanzas que ya mi Departamento ha hecho un proyecto para los próximos cinco años y lo hemos enviado, para que después no me reclamen cosas. En segundo lugar, quiero pedir

otra vez a los colegas consejeros que este Consejo empiece a las 10 de la mañana. Hoy empezó a las 10 y 55. Si la modalidad es esa la próxima vez voy a venir a las 10 y 55, porque me siento realmente un estúpido estando acá a las 10 de la mañana solo con el señor que pone los micrófonos, con el profesor Wolkowicz y con la señora que sirve el mate.

Pido por favor que seamos puntuales porque así tendremos más tiempo para tratar los temas. Lo he pedido en otras oportunidades. Insisto en esto, cuando se cita a las 10 se cita a las 10. Discúlpenme.

Sra. Rectora.- Está bien, profesor. Yo tengo nuevamente que pedir disculpas. Muchas gracias a todos, nos vemos en la próxima sesión.

- Es la hora 13 y 20.

Dolores Moscarelli
Taquígrafa
DNI 20.213.613

Gabriela A. Lozano
Taquígrafa
DNI 17.564.201